BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRIPTO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Ley N° 4914 del 3 de junio de 2013, que aprueba el Contrato de Préstamo 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2016/2182 de fecha 1 de diciembre de 2016 del Banco Interamericano de Desarrollo que otorga la no objeción al resultado del proceso de licitación y a la propuesta de adjudicación; la Resolución N° 11 Acta 166 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración que resolvió adjudicar el Lote N° 1 a la firma YATYTA S.A. Empresa de Construcciones para la Construcción de 3 Nuevas Sucursales; el Convenio BNF-P Nro. 702/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y YATYTA S.A. Empresa de Construcciones para la Construcción de 3 Nuevas Sucursales para el Banco Nacional de Fomento; el Acta de entrega de sitio de obras de fecha 4 de enero de 2017; la nota de fecha 8 de febrero de 2017 de la Junta de Saneamiento de Tomás Romero Pereira, comunicando sobre la imposibilidad de proveer agua para edificación; la nota N° 39/2017_YAT/BNF de fecha 14 de febrero de 2017 de YATYTA S.A. Empresa de Construcciones, por la cual solicita la paralización de la obra; la nota CAP/BNF/2017/002 de fecha 20 de febrero de 2017 del Consorcio ATJ Consultores – PEYCO, solicitando la aprobación de la paralización de la obra; la nota G.O. N° 013/17 de fecha 22 de febrero de 2017, de la Unidad Ejecutora Programa BID N° 2592/OC-PR, avalando las solicitudes emanadas por el Consorcio de Fiscalización de Obras de paralizar la obra; la nota N° 70/2017_YAT/BNF de fecha 17 de marzo de 2017 de YATYTA S.A. Empresa de Construcciones, por la cual hacen entrega de las planillas y especificaciones técnicas de los rubros con mayores cantidades y rubros adicionales de la obra; la nota N° 80/2017_YAT/BNF de fecha 29 de marzo de 2017 de YATYTA S.A. Empresa de Construcciones, haciendo entrega del proyecto ajustado de la obra de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Tomás Romero Pereira; la nota CAP/BNF/2017/023 de fecha 3 de abril de 2017 del Consorcio ATJ Consultores - PEYCO aprobando la propuesta de ajuste del proyecto de la Sucursal de Tomás Romero Pereira; la nota N° 90/2017_YAT/BNF de fecha 25 de abril de 2017 de YATYTA S.A. Empresa de Construcciones, donde remiten el estudio Hidrogeológico para el pozo de la obra de la Sucursal Tomás Romero Pereira; la nota CAP/BNF/2017/036 de fecha 8 de mayo de 2017 del Consorcio ATJ Consultores – PEYCO, por la cual aprueba la perforación del pozo de agua y el nuevo cronograma físico-financiero de la obra; el Informe UEP N° 353/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa 2592/OC-PR, elevando al Banco Interamericano de Desarrollo el pedido de no objeción a la Adenda N° 1 del Convenio BNF-P N° 702/2016; la carta CPR/C/2017/874 de fecha 22 de mayo de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo, que otorga la no objeción a la Adenda N° 1 que incluye la modificación del monto total del Convenio; la nota UEP N° 401/2017 de fecha 22 de mayo de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa 2592/OC-PR, solicitando la verificación y V° B° a la Adenda N° 1 al Convenio BNF-P N° 702/2016; el V° B° del Asesor de la UEP de fecha 23 de mayo de 2017; el Informe UEP N° 406/2017 de fecha 23 de mayo de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, por la cual solicitan la autorización para la modificación del Convenio BNF-P N° 702/2016; por tanto,

CONSIDERANDO: Que el Convenio BNF-P N° 702/2016, suscrito con la contratista YATYTA S.A. Empresa de Construcciones para la Construcción de 3 Nuevas Sucursales en la cual se halla incluida la obra de la ciudad de Tomás Romero Pereira; que dándose inicio a los trabajos de construcción de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en dicha ciudad, y que durante la ejecución de los trabajos, la Contratista, solicitó la paralización de las obras a fin de realizar una propuesta de ajuste de proyecto, debido a que los niveles de

COPIA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 2)**

implantación solicitados en el proyecto ejecutivo contractual no se correspondían con la realidad encontrada en el terreno; que la Junta de Saneamiento de la localidad de Tomás Romero Pereira comunica de la imposibilidad de proveer agua para edificaciones, sino solo para consumo humano, habida cuenta que es agua saneada para tal efecto, sin mencionar la cantidad de usuarios con los que cuenta la junta y el caudal requerido para satisfacer las necesidades básicas de los mismos; que ante estos argumentos, que fueran aprobados por la Fiscalizadora, la Unidad Ejecutora Programa 2592/OC-PR, acepta la paralización de la obra; que si bien, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo se debió contemplar el estudio de suelo, los planos presentados por la proyectista KAPPA S.A. no consideró las condiciones reales del terreno (suelo rocoso a no más de 40 cm. a nivel de la superficie en el punto más desfavorable), generándose así la necesidad de un ajuste del proyecto posterior a la adjudicación de la obra a la Contratista, viéndose afectado el avance de los trabajos de dicha Sucursal; que la propuesta presentada por la Contratista, conforme el nivel de piso terminado corresponde a la cota 2.40 con relación al 0.00, pero de ser necesario podría ajustarse dicho nivel en obra de acuerdo a las condiciones geológicas del suelo, sin sufrir alteración alguna el presupuesto; en cuanto, al pozo artesiano propone como profundidad mínima de 200 mts. y 300 mts. como profundidad máxima, presentando además un Estudio Hidrogeológico donde se expone que el caudal de aporte mínimo estimado será de 1.000 litros/hora y un horizonte de proyecto de 20 años y una profundidad de perforación promedio de 280 metros; que todos estos ajustes arrojan un costo adicional de G. 321.970.569 (guaraníes trescientos veintiún millones novecientos setenta mil quinientos sesenta y nueve) incluidos los impuestos, dando una variación del 14,70% del monto total de la obra de la Sucursal Tomás Romero Pereira y del 2,78% del monto total del Convenio suscripto con la Contratista; que tras verificación de las planillas de computo métrico y presupuesto la Fiscalizadora da su aprobación a la propuesta de Ajuste del Proyecto de la Sucursal y, aprueba la perforación del pozo de agua en base a los estudios técnicos realizados estimándose que como mínimo se obtendrá un caudal de 1.000 litros/hora, el nuevo cronograma físico-financiero de 9 (nueve) meses de ejecución, que el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado la no objeción; que la Obra de la sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Tomás Romero Pereira se halla paralizada a la fecha, y que la propuesta presentada por la Contratista favorecería a la correcta consecución de los trabajos, y que ésta a su vez con la culminación de la obra, beneficiaría a la Institución a que cuente con sistemas, tecnología e infraestructura adecuada al nuevo enfoque de gestión para una mayor eficiencia en la atención a la comunidad de la zona, impulsando el desarrollo socioeconómico, como brazo ejecutor del Gobierno Nacional; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la modificación del Convenio BNF-P N° 702/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscripto entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES para la Construcción de 3 Nuevas Sucursales, con Código BID PRB0302.---

Art. 2°) Aprobar la proforma de la Adenda N° 1, que modifica el Convenio BNF-P N° 702/2016, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 11 (once) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 3)**

Desarrollo, según carta CPR/C/2017/874 de fecha 22 de mayo de 2017 y, el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 23 de mayo de 2017.----------

Art.3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la Adenda N° 1, que modifica el Convenio BNF-P Nº 702/2016, de acuerdo a la proforma aprobada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, con YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la modificación resuelta en el Artículo 1°) de la presente Resolución.-

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.6°) Encomendar a la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR de "Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento", dependiente de la Consultoría Técnica, remitir la Adenda suscrita al Banco Interamericano de Desarrollo dentro del plazo de 30 (treinta) días, y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Jorge Lavand Ayala -Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

ro

COPIA UNIDAD EJECUTORA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

A LA DIVISIÓN DE: CONTRATAC.
PARA SU ATENCIÓN:
30/05/2017
11:50 HORAS

A la Sección Adquisiciones p/ sus efectos

Patricia Marlene Candia Fariña
Jefa de División Contrataciones
UEP BNF-BID No. 2592/OC - PR

12:45 30.05.17
Recibí 30/05/17 a 12:50h.

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRIPTO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ANEXO

CONVENIO BNF-P N° 702/2016
Código BID PRB0302

Adenda N° 1

Señor:
Presidente
YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Asunción, Paraguay

Esta carta representa una Adenda al CONVENIO BNF- P N° 702/2016, (la "Adenda al Contrato") entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO (el "CONTRATANTE"), y YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES (el "CONTRATISTA"), ambas referidas de aquí en adelante como "las Partes", para las Construcciones Edilicias Nuevas para las Sucursales de: Ciudad del Este, Tomas Romero Pereira y San Lorenzo.

Las Partes acuerdan enmendar el Convenio como sigue:

a. **SECCION VI. Condiciones Especiales del Contrato, clausula CGC1.1 (r), punto 2. Sucursal Tomas Romero Pereira:** Plazo de Terminación: 9 (nueve) meses.
b. **SECCION VI. Condiciones Especiales del Contrato, clausula CGC 1.1 (u)- el Gerente de Obras es:** Arquitecta Mayssa Marilin Martínez Lugo.
c. **ANEXO I- Especificaciones Técnicas, 2.2.1. Especificaciones Técnicas Obras Civiles e Instalaciones, Sucursal Tomás Romero Pereira:** incluir las especificaciones técnicas del Muro de Contención de Mampostería Armada 0,30, Aislación del Muro con Panderete y Perforación e Instalación de pozo artesiano.
d. **ANEXO I- Especificaciones Técnicas, 2.2.1. Especificaciones Técnicas Obras Civiles e Instalaciones, Sucursal Tomás Romero Pereira:** incluir Plano de Planta Acotada ESC. 1/200.
e. **ANEXO I- Especificaciones Técnicas, 2.2.1. Especificaciones Técnicas Obras Civiles e Instalaciones, Sucursal Tomás Romero Pereira:** incluir cuadro del Cronograma Físico – Financiero con 9 (nueve) meses de ejecución.
f. **ANEXO II- Monto Total de la Oferta, Lote N° 1- Construcción de 3 Nuevas Sucursales, Sucursal Tomás Romero Pereira:** aumentar el monto total de la obra de G. 2.189.635.547 (guaraníes dos mil ciento ochenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete) en G. 2.511.606.116 (guaraníes dos mil quinientos once millones seiscientos seis mil ciento dieciséis); estableciéndose el Total del Contrato en G. 11.905.381.481 (guaraníes once mil novecientos cinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno).
g. **ANEXO III- Planillas de Cómputos Métricos y Presupuestos, Sucursal Tomás Romero Pereira:** aumentar la cantidad del Ítem 7- Relleno de 400 m3 en 1.603,81 m3.
h. **ANEXO III- Planillas de Cómputos Métricos y Presupuestos, Sucursal Tomás Romero Pereira:** incluir ítem 325- Muro de Contención de mampostería armada; ítem 326- Aislación de muro pantalla

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

y panderete; ítem 327- Electrobomba sumergible de 3 hp con todos sus accesorios; ítem 328- Tablero de control y arranque; e, ítem 329- Perforación de Pozo.

A excepción de la modificación precedente, el Convenio mantiene los mismos términos y condiciones originales acordadas por las Partes y se mantiene vigente en todo su alcance.

En caso de estar de acuerdo con esta Adenda al contrato, le agradeceré firmar al pie de la presente y devolver a mi atención una copia de la misma.

COPIA
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA PD

Silvio Quiñonez Torres
Cédula de Identidad N° 995.782
Presidente
YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Cédula de Identidad N° 916.313
Presidente
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Fecha:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

A LA DIVISIÓN DE: CONTRATAC.
PARA SU ATENCIÓN:
30 / 05 /20 17
11 : 50 HORAS

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ANEXO I

Especificaciones Técnicas, 2.2.1. Especificaciones Técnicas Obras Civiles e Instalaciones, Sucursal Tomás Romero Pereira

MEMORIA EJECUTIVA

325. MURO DE CONTECION DE MAMPOSTERIA ARMADA 0,30

Ladrillos Comunes

Serán de primera calidad, de pasta arcillosa homogénea y densa, exentos de sales, materias orgánicas, etc., y, tampoco se aceptarán los provenientes de zonas reconocidas por salitrosas. Este material será objeto de especial cuidado, de modo a que cada parte de la obra se ejecute con un solo tipo de ladrillo, de color uniforme, de un solo tipo de medida, perfectamente cocidos, planos, sonoros, y de aristas vivas, sin grietas, cavernas o núcleos calcáreos. Antes de ser colocados, los ladrillos deberán ser mojados abundantemente. Este procedimiento será común para todos los ladrillos de arcilla cocida. La Fiscalización de Obra, verificara los materiales cerámicos (ladrillos) en el transporte, antes de ser recibidos y acopiados en obra y podrán ser rechazados, en dicho caso el material deberá ser inmediatamente retirado de la obra para evitar su utilización.

COPIA FIEL
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID

Cales

Las cales se obtendrán de la calcinación a altas temperaturas de piedras calizas puras constituidas por carbonato de calcio. Su ingreso a obra será en bolsas y al ingresar a la misma lo será sin alteraciones por efecto del aire, humedad o calor, y hasta tanto se apague, se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines.
El tratamiento de hidratación de la cal viva se realizará en la misma obra según el procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea obreros con experiencia en la tarea. Tiempo estimado de quemado 48 a 72 horas.

Cales Hidratadas en bolsa

Procederán de fábricas acreditadas y serán de primerísima calidad. Deberán entrar a la obra en sacos. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia. Asegurando la mejor calidad disponible en el mercado.

Cementos

Los cementos procederán de fábricas acreditadas en plaza y serán frescas y de primerísima calidad, y responderán a las normas establecidas y en lo posible se trataran de utilizar productos de industria nacional.
El almacenamiento del cemento, se dispondrá en locales cerrados bien secos, sobre pisos levantados y aislados del terreno natural, y quedará constantemente sometido al examen de calidad, desde su recepción o ingreso a la obra hasta la conclusión de los trabajos en los que el cemento será empleado.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Todo cemento grumoso o cuyo color este alterado, será rechazado por la fiscalización y deberá ser retirado de la obra en forma inmediata.

Varilla Conformada

Las varillas que se utilizaran en la ejecución del muro de contención serán de Ø 8mm de Acero, aprobadas por la fiscalización.

Normas de ejecución

Todos los trabajos de mampostería deben ser interpretados como provisión y colocación y deben efectuarse de acuerdo a las indicaciones de los planos generales y las reglas del arte.
Los muros se harán de 0,30 m y se levantarán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La elevación se hará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería, colocándose cada 3 hiladas de ladrillos 2 varillas conformada de Ø8 mm para el refuerzo de la mampostería que sirve de contención.
Queda estrictamente prohibido el empleo de ladrillos no enteros, salvo lo imprescindible para la trabazón y bajo ninguna situación el uso de cascotes.
Los ladrillos serán mojados por riego o inmersión en agua limpia durante 1 hora antes de colocarlos.

COPIA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

326. AISLACION DEL MURO CON PANDERETE

Vertical a 2 capas, con Aditivo Hidrófugo Inorgánico.

Las mamposterías de elevación serán protegidas de la humedad Lateral con una doble capa aisladora.
Estará formada por dos capas, la primera de aproximadamente 10mm de espesor, con una mezcla de 1:3 (cemento, arena lavada) alisado con fratás y la otra formada por una capa aisladora de hidrófugo inorgánico.
Una vez fraguada esta capa, se aplicarán uniformemente, 2 manos de hidrófugo inorgánico o asfalto diluido sin ningún tipo de solvente y aplicado en caliente, sin grietas ni claros, hasta lograr 3mm de espesor.
Una vez terminada la Aislación Hidrófuga se procederá a la realización de un muro de ladrillo común tipo panderete como protección mecánica de la aislación.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

MEMORIA TECNICA DE LA PROPUESTA DE PERFORACION DE POZO

327, 328 y 329. **Perforación e Instalación de Pozo Artesiano**

MEMORIA DESCRIPTIVA-GENERALIDADES

DETALLES TECNICOS
Se hará el traslado del equipo de perforación a la zona del pozo. Se trata de una maquina roto percutor con martillo de fondo.

DIAMETRO DE PERFORACION 6 ½ PULGADAS

PROFUNDIDAD PROBABLE: entre 220 y 300 metros de profundidad dependiendo del caudal necesario para el uso que se requiere.

PERFIL LITOLOGICO
Las condiciones geológicas del lugar son de derrame basáltico y areniscas intercaladas con profundidades variables espesor de 600 a 700 metros.

Un **perfil litológico** o columna litológica representa gráficamente la estratigrafía generalizada de un sector. Abajo se dibuja los estratos más antiguos arriba los estratos más jóvenes.

En esta zona el agua se encuentra apenas en fisuras, fracturas y areniscas interconectadas con profundidades variables el agua se encuentra normalmente entre 200 a 300 metros de profundidad.

COPIA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

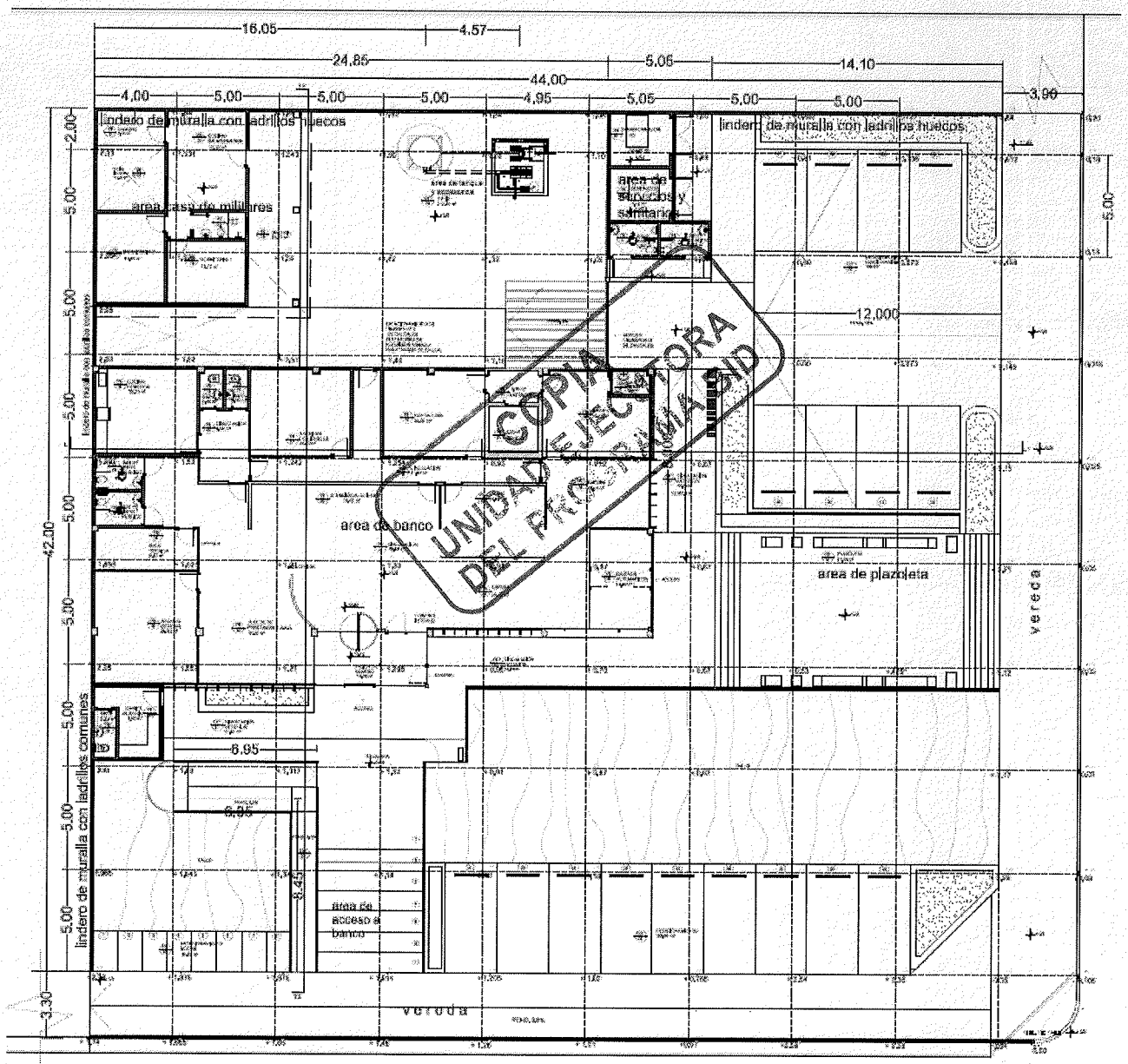

PLANTA ACOTADA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO WERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

CONSTRUCCIÓN SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA
CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO

Ítem N°	RUBRO	Monto	Porcentaje										
				Mes 1	m2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	
1	TRABAJOS PRELIMINARES	125.952.837	6,33%	26,16%	9,45%	9,45%	9,2%	9,2%	9,2%	9,2%	9,2%	9,2%	100,00%
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	31.438.853	1,58%		100%								100,00%
3	CIMENTACION	7.502.228	0,38%		50%	50%							100,00%
4	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO	93.762.266	4,71%		20%	30%	50%						100,00%
5	TECHOS	175.672.639	8,83%			20%	20%	20%	20%	20%			100,00%
6	AISLACIÓN	6.692.047	0,34%				50%	50%					100,00%
7	MAMPOSTERÍAS	74.193.406	3,73%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
8	DINTELES	1.553.357	0,08%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
9	TRATAMIENTO DE FACHADAS	14.019.679	0,70%								100%		100,00%
10	TABIQUES	30.919.674	1,55%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
11	REVOQUES	45.105.744	2,27%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
12	REVESTIMIENTO	31.016.038	1,56%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
13	CONTRAPISO	46.574.155	2,34%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
14	PISOS	184.180.756	9,25%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
15	ZÓCALOS	4.710.129	0,24%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
16	CORDONES	1.319.188	0,07%				20%	20%	20%	20%	20%		100,00%
17	ENDUIDO Y PINTURAS	20.042.356	1,01%						33%	33%	34%		100,00%

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Inteifty S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

18	CARPINTERÍA DE MADERA	19.512.887	0,98%						33%	33%	34%		100,00%
19	CARPINTERÍA METÁLICA	93.412.749	4,69%						33%	33%	34%		100,00%
20	CARPINTERÍA DE ALUMINIO y ACERO INOXIDABLE	36.966.966	1,86%						33%	33%	34%		100,00%
21	CIELORRASO	32.108.660	1,61%						33%	33%	34%		100,00%
22	VIDRIOS Y ESPEJOS	61.063.961	3,07%							50%	50%		100,00%
23	MESADAS	1.722.668	0,09%							50%	50%		100,00%
24	MAMPARAS	4.808.160	0,24%							50%	50%		100,00%
25	ARTEFACTOS SANITARIOS	14.327.895	0,72%									100%	100,00%
26	JARDINERIA	24.460.942	1,23%								50%	50%	100,00%
27	EQUIPAMIENTO EXTERIOR	16.116.953	0,81%								100%		100,00%
28	TOTEM Y MARQUESINA	18.166.602	0,91%								100%		100,00%
29	LIMPIEZA DE OBRA	4.249.498	0,21%									100%	100,00%
30	RED DE AGUA POTABLE	13.820.654	0,69%						25%	25%	25%	25%	100,00%
31	RED DE DESGUE CLOACAL	47.132.808	2,37%						25%	25%	25%	25%	100,00%
32	RED DE DESAGUE PLUVIAL	16.969.843	0,85%						25%	25%	25%	25%	100,00%
33	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	162.831.245	8,18%						25%	25%	25%	25%	100,00%
34	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	267.165.236	13,42%						25%	25%	25%	25%	100,00%
35	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	98.721.141	4,96%						25%	25%	25%	25%	100,00%
36	SEÑALES DEBILES	162.363.550	8,16%						25%	25%	25%	25%	100,00%
	TOTAL SIN IVA	1.990.577.770	100,00%										
	RUBROS ADICIONALES												
	RELLENO CON ACARREO	87.648.202	29,94%		100%								100,00%
	MURO DE CONTENCION DE MAMPOSTERIA ARMADA	59.609.921	20,37%		40%	60%							100,00%
	AISLACION DE MURO PANTALLA Y PANDERETE	10.093.258	3,45%		40%	60%							100,00%

COPIA
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP CON TODOS SUS ACCESORIOS	22.107.013	7,55%		20%	80%																	100,00%
TABLERO DE MANDO Y ARRANQUE	12.456.683	4,25%		20%	80%																	100,00%
PERFORACION DE POZO	100.785.440	34,43%		100%																		100,00%
TOTAL SIN IVA	292.700.517																					
IVA																						
CONTRACTUAL + ADICIONAL	2.283.278.287																					
CERTIFICACION PARCIAL			1,44%	12,66%	6,50%	7,92%	5,27%	17,65%	18,54%	19,74%	10,27%	
Certificación Acumulada		0,00%	1,44%	14,10%	20,60%	28,52%	34,39%	52,45%	69,99%	89,73%	100,00%	

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

2.189.635.547

COPIA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intoffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ANEXO II

Monto Total de la Oferta, Lote N° 1- Construcción de 3 Nuevas Sucursales.

YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO		
LOTE N° 1 – CONSTRUCCIONES NUEVAS		**MONTO**
1	SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE	6.030.398.210
2	SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA	2.511.606.116
3	SUCURSAL SAN LORENZO	3.363.377.155
TOTAL GENERAL DEL LOTE N° 1 - IVA INCLUIDO		**11.905.381.481**
Guaraníes: Once mil novecientos cinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------		

COPIA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 50 FECHA 24-mayo-2017

MODIFICACIÓN CONVENIO BNF-P Nº 702/2016, SUSCRITO CON YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ANEXO III

Planillas de Cómputos Métricos y Presupuestos - Sucursal Tomás Romero Pereira

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUC. TOMAS ROMERO PEREIRA					
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO					
ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MOVIMIENTO DE SUELOS – RUBRO EXISTENTE				
7	Relleno con acarreo	m3	1.603,81	72.809	116.771.802
	Sub Total				116.771.802
	IVA				11.677.180
	TOTAL				128.448.982

COPIA
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUC. TOMAS ROMERO PEREIRA					
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO					
ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PROPUESTA DE CAMBIO-RUBROS NUEVOS				
325	Muro de contención de mampostería armada	m2	344,57	172.998	59.609.921
326	Aislación de muro pantalla y Panderete	m2	98,97	101.983	10.093.258
327	Electrobomba Sumergible de 3 hp con todos sus accesorios.	un	1,00	22.107.013	22.107.013
328	Tablero de Control y Arranque	un	1,00	12.456.683	12.456.683
329	Perforación de Pozo	gl	1,00	100.785.440	100.785.440
	Sub Total				205.052.315
	IVA				20.505.232
	TOTAL				225.557.547

****

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfty S.A. Tel.: +595 61 509092